

Bases V Certamen Internacional de Brindis Literario

La Asociación IGUAL A TI organiza el V Certamen Internacional de Brindis Literario.

¿Qué es un brindis?

El brindis es el acto en el que las personas que se encuentran reunidas levantan y chocan entre sí sus copas. A ese acto le suele seguir unas palabras de agradecimiento, felicitaciones y buenos deseos. Los brindis literarios son textos, bien sean en prosa o en verso, que pretenden recoger ese momento de celebración y alegría.

Bases:

1: Los brindis deberán ser originales, inéditos y no premiados en otros concursos.

2: Podrán presentarse todos los autores mayores de 18 años, sea cual sea su país de procedencia.

Se establece una categoría específica para las Personas con Discapacidad Intelectual, cuya discapacidad deberá estar debidamente acreditada.

3: Los brindis se pueden presentar en prosa o en verso, siempre que sean en español. El texto para ambas categorías será de **un mínimo de 40 palabras y un máximo de 80 palabras.**

4: La temática es **libre**, no admitiéndose los brindis publicitarios, ni aquellos que por su temática o forma sean irrespetuosos, indecorosos o malintencionados.

5: Cada autor podrá presentar un **máximo de 2 brindis**, de los cuales solo uno podrá ser premiado.

6: Las obras se enviarán por: correo ordinario o por correo electrónico.

Correo ordinario: deberán enviarse en **papel** presentando **seis copias en letra Times New Roman o Arial, a 12 puntos e interlineado doble** con seudónimo, bajo sistema de plica. Es decir, en el sobre se podrá el título de la obra y el seudónimo. Dentro del sobre se incluirán las seis copias del brindis y un sobre pequeño cerrado (plica) que contendrá en su interior:

- ✓ Nombre del autor/a
- ✓ Fotocopia del documento de identidad o del pasaporte
- ✓ Dirección, teléfono y correo electrónico del autor/a
- ✓ Breve presentación del autor/a

La dirección de envío para el correo ordinario es **Asociación IGUAL A TI, C/Luis Ulloa 6 26004. Logroño. La Rioja.**

Correo electrónico: deberá enviarse a la dirección de email brindis.literario@igualati.org incluyendo dos archivos:

- ✓ Un archivo con el texto del brindis con el título de la obra y el seudónimo del autor/a.
- ✓ Un archivo con los datos del autor/a anteriormente descritos en la plica.
- ✓ El **Asunto** del correo electrónico deberá ser: BRINDIS CATEGORÍA GENERAL ó BRINDIS CATEGORÍA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, según corresponda.

7: En el caso de optar a la categoría de **personas con discapacidad intelectual**, se deberá adjuntar la acreditación correspondiente y firmar el consentimiento expreso para el tratamiento de salud (cumplimentar la **CLÁUSULA DEL CONCURSO ADJUNTA**).

8: El plazo de envío de los textos comienza con la presentación pública de las bases y finalizará el 28 de noviembre de 2022.

9: Se establecen los siguientes premios y diplomas:

CATEGORÍA GENERAL:

1er "Premio: 1.000 euros y diploma acreditativo.

2º Premio: 500 euros y diploma acreditativo.

3º Premio: 200 euros y diploma acreditativo.

CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

1er "Premio: 1.000 euros y diploma acreditativo.

2º Premio: 500 euros y diploma acreditativo,

3º Premio: 200 euros y diploma acreditativo,

A todos estos premios se les aplicarán las retenciones fiscales previstas por la legislación vigente.

Además, se editará una publicación con las obras participantes en el concurso.

10: El jurado estará compuesto nueve personas en total: cuatro representantes de la Asociación IGUAL A TI (dos miembros de la Junta Directiva y dos personas con discapacidad intelectual), dos representantes de las empresas colaboradoras, dos escritores de la Comunidad Autónoma y un periodista de la región, cuyos nombres serán revelados, junto con el **fallo del certamen, el 20 de diciembre de 2022.**

11: El fallo del concurso se hará público en los medios de comunicación y de forma personalizada (por teléfono y/o mail) a los ganadores.

12: Los premios se otorgarán entre el 9 y el 31 de enero de 2023. Las personas ganadoras se comprometen a asistir al evento o enviar a un representante, en el caso justificado de no poder acudir.

13: En cumplimiento de la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a las personas participantes que sus datos personales serán tratados como Responsable por la Asociación IGUAL A TI al tratarse de los organizadores del concurso. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la propia gestión del concurso literario, así como el envío de información de interés sobre nuestras actividades, servicios y/o productos, a través de sms, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación.

Esta información servirá posteriormente para la comunicación de entrega del premio a las personas ganadoras, y será mantenida durante el tiempo necesario para poder realizar la entrega del premio y cumplir con la normativa fiscal aplicable y cualquier otra responsabilidad que se pueda derivar del concurso literario.

Por otro lado, la Asociación IGUAL A TI informa que podrán difundir los nombres, los brindis y las fotografías de las personas ganadoras en las páginas web www.igualati.org así como difundirlos a los medios de comunicación y/o a través de sus redes sociales. **Es necesario que la persona participante de su consentimiento expreso y marque la casilla en la CLÁUSULA DEL CONCURSO ADJUNTA.**

Asimismo, la persona de los datos podrá ejercitar los derechos, enviando una carta a Asociación IGUAL A TI, C/Luis Ulloa 6 26004. Logroño. La Rioja; o un correo electrónico a: comunicacion@igualati.org. En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: Nombre, apellidos, DNI, domicilio a efectos de notificaciones junto con la información sobre el derecho que desee ejercitar.

14: La participación en este concurso implicará la plena aceptación de las bases del mismo y el criterio de la Asociación IGUAL A TI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se pudiera derivar.

En el caso de participar en la categoría para personas con discapacidad y, por ello, aportar documentación que lo acredite, Usted expresamente autoriza el tratamiento de sus datos personales, incluidos los de su salud, solamente para la comprobación de dicho grado de discapacidad.

La legislación aplicable al presente sorteo será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, las personas participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Logroño, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La simple participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas implicará la exclusión de la persona participante y, como consecuencia de ello, la Asociación IGUAL A TI quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicha persona participante en virtud de esta acción.

La Asociación IGUAL A TI se reservan la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización y/o gestión del presente concurso si, por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

15: Los originales que no resulten premiados no serán devueltos y quedarán en propiedad de la Asociación IGUAL A TI.

16: Los brindis presentados podrán ser editados y difundidos a través de los elementos de los canales que considere la Asociación IGUAL A TI. La entrega del premio implica el reconocimiento y aceptación del autor/a al derecho de publicación y difusión de los brindis seleccionados por la Asociación IGUAL A TI.

El hecho de concurrir a esta convocatoria implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases, sobre las que no se producirán aclaraciones que impliquen correspondencia particular entre el jurado y los participantes. El jurado resolverá cuantas contingencias se den en el desarrollo del concurso.

Logroño, 10 de octubre de 2022.